

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Reglamento de Protección y Trato Digno de los Animales Domésticos de Cuautla

Dependencia o Municipio:Cuautla

Responsable oficial o técnico:Sayra Maldonado Apaez

Tipo de AIR:Emergencia

Clasificación:Asistencia social,Gobierno/Sector Público,Salud,Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [Reglamento de Protección y Trato Digno de los Animales de los Animales Domésticos de Cuautla.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Sayra Maldonado Apaez

Cargo:ENLACE TÉCNICO DE SIMPLIFICACIÓN DE DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS

Teléfono:7354968599

Correo Electrónico:subdirdeproyectosyprogramas@gmail.com

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

¿Las medidas propuestas en el anteproyecto requieren de una puesta en vigor inmediata y/o tienen una vigencia no mayor a seis meses?	Sí
¿El objeto del anteproyecto es evitar un daño inminente o atenuar o eliminar un daño existente, a la salud o bienestar de la población, al medio ambiente o a los recursos naturales?	Sí
¿Se ha solicitado previamente trato de emergencia para un anteproyecto con contenido equivalente?	No

Efectos de no expedir el anteproyecto en la fecha que se pretende:Las autoridades municipales carecen de herramientas jurídicas específicas para prevenir, intervenir o sancionar de manera eficaz situaciones de riesgo, como perros en condición de abandono o agresividad, toda vez que no existen reglas claras y actualizadas sobre la tenencia responsable, control, registro, supervisión y sanción relacionadas con animales domésticos.

Tipo de ordenamiento jurídico propuesto:Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Orgánica del Estado de Morelos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Morelos Ley General de Salud El Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal de Cuautla

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Tipo de riesgo que la regulación pretende mitigar:Salud o bienestar de la población

Población o industria potencialmente afectada:En general

Origen y área geográfica del riesgo:Municipio de Cuautla

Justificación:El presente Anteproyecto se emite con fundamento en los ordenamientos constitucionales, federales, estatales y municipales que reconocen la facultad reglamentaria del Ayuntamiento de Cuautla y la obligación de proteger la seguridad, la salud pública y el trato digno de los animales domésticos.

Trámites

Regulación propuesta	No aplica
Nombre	-
Tipo	-
Vigencia	-
Medio presentación	-
Ficta	-
Plazo	-
Requisitos	-
Población	-
Justificación	DOCUMENTO INFORMATIVO

Obligaciones

Disposiciones, obligaciones y/o acciones que correspondan a la propuesta	Artículos aplicables	Justificación
Establecen obligaciones	Artículo 4º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en dicha reforma se destaca que el cuidado animal debe ser una responsabilidad coordinada entre los gobiernos federal, estatal y municipal; además, estipula que se legislará para un trato justo y digno, al reconocer la importancia de los animales en la vida de las personas y el entorno.

Estimación de costos y beneficios de la regulación		
Grupo beneficiado por la regulación	Costos	Beneficios
Ciudadanía en General	No aplica	Garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en dicha reforma se destaca que el cuidado animal debe ser una responsabilidad coordinada entre los gobiernos federal, estatal y municipal; además, estipula que se legislará para un trato justo y digno, al reconocer la importancia de los animales en la vida de las personas y el entorno.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Inicio de la vigencia de la regulación: 05/02/2026

Fin de vigencia de la regulación: 05/02/2027

III.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

Mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación: La implementación del Reglamento de Protección y Trato Digno de los Animales Domésticos en el Municipio de Cuautla se realizará mediante la aplicación de las atribuciones ya conferidas a las dependencias municipales competentes, sin crear nuevas estructuras administrativas, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros existentes.

IV.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Mdios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.: Se realizará mediante mecanismos de seguimiento, medición y revisión periódica, a través de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan verificar su eficacia, eficiencia y pertinencia.

IV. ANEXOS